



Oficina de información y respuesta.



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 035-2019

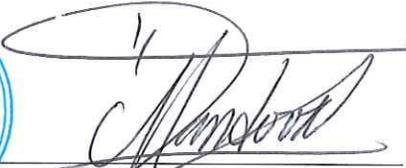
San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día doce de febrero de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2019-0044** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“Solicito la siguiente información de las regiones cafetaletas: Alopetepec Metapan, Apaneca Ilamatepec, Balsamo Quezaltepec, Chinchontepec, Tecapa Chinameca y Cacahuatique, Rangos, altitudes, humedad, precipitaciones, temperatura”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta:

“La Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, le informa que basados en los procedimientos avalados por el Ministerio de Hacienda y la Unidad Auditoría Interna, lo solicitado es un servicio que está sujeto a un pliego tarifario, ver documento en nuestro sitio WEB: <http://www.marn.gob.sv/servicios-y-productos-tarifados/>, por lo que es necesario enviar una carta dirigida a Ing. Celina Kattan, Directora General del Observatorio Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y le será enviada a la brevedad posible una oferta del servicio solicitado, vía correo electrónico. Si desea más información sobre este trámite, puede comunicarse directamente con la Encargada de la Unidad de Gestión de Datos del DOA: Rosa Maria Araujo al Tel: [2132-9753](tel:2132-9753) en horas hábiles o al correo raraujo@marn.gob.sv”




Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>